

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Doña Pilar Valiente Estébanez, Secretaria de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Miguel Fraile Fernández, contra Fercru Ebanistería, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 544 de 2010 se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 391 de 2010

En la ciudad de Talavera de la Reina, a 3 de noviembre de 2010. Vistos por la ilustrísima señora Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina y su provincia, doña María del Carmen Pozuelo Sánchez, los precedentes autos número 544 de 2010, seguido a instancia de don Miguel Fraile Fernández, defendido por el Letrado señora Gómez Martínez, frente a Fercru Ebanistería, S.L. y Fogasa, sobre reclamación de cantidad; y son

Estimando parcialmente la demanda origen de las presentes actuaciones promovida por don Miguel Fraile Fernández, sobre reclamación de cantidad, con la intervención de Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada, Fercru Ebanistería, S.L., a que abone al demandante la cantidad de 11.207,24 euros más el 10 por 100 por mora.

Y para que sirva de notificación a Fercru Ebanistería, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

En Talavera de la Reina a 28 de septiembre de 2010.—La Secretaria Judicial, Pilar Valiente Estébanez.

N.º I.-3901